13

República del Paraguay

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO No.....17.612

QUE ACUERDA EL SUBSIDIO DE ($.2.500.-c/l) A LA SEÑORA TERESA ROSSI DE VALLEJOS.-

---

J.l.No.....

Asunción, Febrero 29 de 1924.-

3408

VISTOS: la solicitud presentada al Ministerio de Guerra y Marina por la Señora Teresa Rossi de Vallejos, pidiendo el subsidio que le corresponde como madre del Sargento lo. ALBERTO VALLEJOS, muerto en la contienda civil última en defensa de las Instituciones Legales de la República, los documentos presentados y demás constancias obrantes en el expediente respectivo, y el dictámen del Auditor General de Guerra; de conformidad con lo dispuesto en el Art. lo. de la Ley No.601 de fecha 21 de Diciembre del año próximo pasado,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.lo.-Acuérdase el subsidio único de ($.2.500.-c/l) DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, a la Señora TERESA ROSSI DE VALLEJOS.-

Art.2o.-Impútese la erogación a la Ley No.601.-

Art.3o.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Eligio Ayala

Manuel Shaw